



VISTO:

La Resolución D-EXA N° 254/2021, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Supervisión para la Dirección Administrativa de Posgrado, Categoría 05, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 202/205 rola Acta de Dictamen emitida por el Jurado designado por RESD-EXA: 017/2022, aconsejando declarar desierto el concurso para cubrir un cargo Categoría 05 – Jefe de Supervisión de la Dirección Administrativa de Posgrado, convocado por RESD-EXA N° 254/2021.

Que, mediante RESD-EXA: 176/2022 se solicita al Jurado ampliación del Dictamen.

Que, a fs. 220/222 rola Ampliación del Acta de Dictamen motivo de este concurso.

Que, Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.903, formula que, luego del análisis de las actuaciones. surge que se siguió expresamente la normativa aplicable al caso, Res. CS. 230/05 – Reglamento de Concurso PAU y en virtud de lo expuesto, y no existiendo vicio alguno de procedimiento que torne nulo el presente concurso, corresponde que se emita resolución disponiendo el rechazo de la impugnación presentada y que se apruebe el dictamen del Jurado. El acto administrativo a emitir deberá consignar la vía recursiva especial prevista en el art. 33 *in fine* de la Res. CS 230/08 y el plazo de 5 (cinco) días para articularla.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rechazar la impugnación presentada por el postulante Julio Walter FIGUEROA, al Acta de Dictamen, presentada por el Jurado interviniente, designado por RESD-EXA: 017/2022.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Acta de Dictamen y la Ampliación del Acta de Dictamen, que rolan a fs. 202 a 205 y fojas 220 a 222, respectivamente de estas actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Declarar desierta la convocatoria a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Supervisión dependiente de la Dirección Administrativa de Posgrado, Categoría 05, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8299/2021
Resolución D-EXA: 372/2022
Salta, 07 de junio de 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 4° Dejar establecido que la presente resolución podrá ser recurrida al Consejo Superior dentro de los cinco (05) días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 230/08, art. 33°.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese fehacientemente al Jurado designado por RESD-EXA: 017/2022 y a los postulantes: Andrea Marcela CÓRDOBA, Julio Walter FIGUEROA y Mauro Ezequiel ANDRADA. Hágase saber con copia a la Secretaría de Extensión y Bienestar y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa